44 - 1010

Riohacha D. E. T. C., 22-03-2024

Señor
Quintana Curiel Florentino Anastasio
Representante Legal
Centro Diagnóstico de Especialistas Limitada - Clínica Cedes Limitada
Proponente

Asunto: Carta de Aceptación de la Propuesta del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-GJR-0004-2024.

Cordial saludo:

Informo que una vez vencido el término de traslado conforme a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la propuesta presentada por el Centro Diagnóstico de Especialistas Limitada - Clínica Cedes Limitada, con NIT. 800.193.989-8, representado legalmente por Quintana Curiel Florentino Anastasio, identificado con cédula de ciudadanía No. 17'807.588 expedida en Riohacha, por valor de sesenta y seis millones ochocientos veintiún mil seiscientos ocho pesos ($66.821.608,00) Mda/Cte.., ha sido aceptada, y en consecuencia de procederá con la elaboración del contrato para firma electrónica de las partes.

Cordialmente,

Linda De Jesús Tromp Villarreal
Directora Regional

Proyectó: Jesús Navarro Medina.
Cargo: Abogado de Contratación y Convenios – 441040.